

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18006 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.*

Por Orden MAM/1690/2005, de 26 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 8 de junio), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 3 de febrero de 2006, se procedió al nombramiento como funcionaria en prácticas en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado de la aspirante que superó el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionaria de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de per-

sonal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, a la aspirante aprobada que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 2 de octubre de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública. Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Observadores de Meteorología del Estado

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia/ Localidad/ Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
1	5041790235 A1429	Martínez del Río, M. Carmen.	19-07-1958	Ministerio de Medio Ambiente. D. G. del Instituto Nacional del Meteorología. S.G. Sistemas de Observación.	Madrid. Madrid. Ayudante Técnico Meteorología N18.	1599976 18 2.122,68

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden de proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

18007 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Por Orden MAM/1168/2005, de 25 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 28 de febrero de 2006, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso,

procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 2 de octubre de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.TIT.ESCUELAS TEC. GRADO MEDIO OO.AA.MINIST. MEDIO AMBIENTE

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
		ESPECIALIDAD				
1	4685441935 A5913	PEREZ MARTIN FELIPE	05-03-1978	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD S.G. DE POLITICA FORESTAL Y DESERTIFICACION	MADRID MADRID TECNICO	4718466 18 4.097,40
2	0541990257 A5913	GONZALEZ SANCHEZ OSCAR	08-03-1972	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS	VALLADOLID VALLADOLID TECNICO N20	5008349 20 4.097,40
3	5046354457 A5913	HERNANDEZ LEON MARTA	02-09-1975	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR COMISARIA DE AGUAS	VALENCIA VALENCIA TECNICO	4893622 20 4.097,40
4	7509770546 A5913	LOPEZ NAVARRETE ELENA	04-12-1975	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR COMISARIA DE AGUAS	SEVILLA SEVILLA TECNICO	4718477 18 4.097,40
5	0386152202 A5913	MARTIN FERNANDEZ LUIS	27-09-1975	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA COMISARIA DE AGUAS	CIUDAD REAL CIUDAD REAL TECNICO N20	5008356 20 4.097,40
6	0226477635 A5913	MUÑOZ SANCHEZ CESAR	14-05-1978	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO COMISARIA DE AGUAS	ZARAGOZA ZARAGOZA TECNICO N18	2895734 18 4.097,40
7	5139191846 A5913	GARCIA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	27-09-1967	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DEMARCAIONES Y SERVICIOS DE COSTAS DEMARCACION DE COSTAS. MURCIA	MURCIA MURCIA TECNICO N20	2154735 20 4.097,40
8	2880670324 A5913	NORZAGARAY FERNANDEZ ALBERTO	12-07-1980	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA COMISARIA DE AGUAS	MURCIA MURCIA TECNICO N20	5008363 20 4.097,40
9	5094607702 A5913	GARCIA DIAZ JOSE	09-06-1958	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA COMISARIA DE AGUAS	MURCIA MURCIA TECNICO N20	5008362 20 4.097,40

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo